



EXP-UNC:0002316/2018

VISTO:

El informe y su ampliación presentado por el Dpto. Oficialía del Area Enseñanza informando un error involuntario ocurrido con motivo de la carga del Acta de Promociones Nº 02568 del Libro 02017 correspondiente a la materia Filosofía del Lenguaje I de la carrera de Licenciatura en Filosofía a cargo de la profesora Silvia Carolina Scotto;

Y CONSIDERANDO:

Que no se registraron las calificaciones a los alumnos y quedaron como "Aprobados" aunque sin notas en la antes referida Acta,

Que los estudiantes que se mencionan a continuación alcanzaron las siguientes calificaciones: 37316718 Arroyo, German David 9 (nueve); 39057240 Borrastero, Matías Alejandro 10 (diez); 37165437 Fons Camarena, María Laura 8 (ocho); 40521039 Herrera, Rocío 9 (nueve); 34786563 Masso, Soledad 9 (nueve); 40081157 Nizetich, Tamara 10 (diez); 37851280 Perich, Mateo Nicolás 9 (nueve); 33028841 Rosso, Ricardo David 8 (ocho); 40573234 Tassin Wallace, Catalina 9 (nueve); 38731910 Vrech, Santiago Alejandro 10 (diez).

Que los siguientes estudiantes quedaron como "Aprobados" aunque sin notas y que deben se considerados como "Ausentes" y son: 93936525 Argañaraz, Magalí; 37397852 Ciordia, Santiago; 37437845 Graffignano, Gerardo Miguel; 38410679 Hilas, Sofía; 33320917 Ledesma, Ricardo Darío; 39449113 Rivulgo, Moira Ailin; 38753185 Taborda, Pedro Luis.

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°) RECTIFICAR el Acta de Examen N° 02568 del Libro 02017 que corresponde a Filosofía del Lenguaje I (018) de acuerdo al siguiente detalle: 37316718 Arroyo, German David 9 (nueve); 39057240 Borrastero, Matías Alejandro 10 (diez); 37165437 Fons Camarena, María Laura 8 (ocho); 40521039 Herrera, Rocío 9 (nueve); 34786563 Masso, Soledad 9 (nueve); 40081157 Nizetich, Tamara 10 (diez); 37851280 Perich, Mateo Nicolás 9 (nueve); 33028841 Rosso, Ricardo David 8 (ocho); 40573234 Tassin Wallace, Catalina 9 (nueve); 38731910 Vrech, Santiago Alejandro 10 (diez) y a los estudiantes: 93936525 Argañaraz, Magalí; 37397852 Ciordia, Santiago; 37437845 Graffignano, Gerardo Miguel; 38410679 Hilas, Sofía; 33320917 Ledesma, Ricardo Darío; 39449113 Rivulgo, Moira Ailin; 38753185 Taborda, Pedro Luis se los debe considerar "Ausentes".

///////





////////

EXP-UNC:0002316/2018

ARTICULO 2°) DETERMINAR como válida a los efectos de conformar el Acta Final (Ord. 07/04 Anexo I Inc. 2 Oficialía) el Acta de Promociones Nº 02568 del Libro 02017 emitida por sistema Guaraní.

ARTICULO 3°) AUTORIZAR a la profesora Silvia Carolina Scotto a rubricar las Actas de Rectificación que emitirá el Área Enseñanza a todos los efectos.

ARTICULO 4°) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 2 2 FEB 2018
RESOLUCION Nº: 00 F 2

aer

Dr. JUAN PABLO ABRATTE

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES